

NOTAS

UNA DEPREDAACION INAUDITA  
(¿Dónde están los documentos sobre Pedro  
Pizarro desaparecidos de Arequipa? )

Guillermo Lohmann Villena  
Lima

Al practicar, recientemente, un reconocimiento de los protocolos conservados en el Archivo Departamental de Arequipa, en búsqueda de documentos concernientes al cronista Pedro Pizarro, hemos sufrido la penosa sorpresa de comprobar que —aparte de otros— los siguientes instrumentos notariales, compulsados o aludidos por el erudito Canónigo don Santiago Martínez, que los colaciona en su obra *Fundadores de Arequipa* (Arequipa, 1936), ya no se hallan en el lugar que les corresponde:

1. 29 de Abril de 1557, ante Gaspar Hernández. Escritura de constitución de dote extendida por Pedro Pizarro en favor de su hermana Isabel, con motivo de su matrimonio con Alonso de Nava (*FdeA*, pág. 61).

En el protocolo respectivo han desaparecido los folios correspondientes a escrituras extendidas entre el 22 de Marzo y el 5 de Mayo.

2. 9 de Abril de 1560, ante el mismo notario. Escritura por la que Pedro Pizarro ratifica la revocación de una donación a su hija natural Isabel Pizarro (*FdeA*, pág. 64).

En el protocolo correspondiente han desaparecido las escrituras labradas entre el 12 de Febrero y el 20 de Abril.

3. 23 de Agosto de 1560, ante el mencionado notario. Poder de Pedro Pizarro a su hermano Andrés para tomar posesión de unas tierras en Tacna (Testimonio en la probanza de méritos y servicios de Pedro Pizarro. Archivo General de Indias. Patronato, 122, núm. 7, ramo 7).

En el protocolo sólo aparecen diligencias hasta el 10 de Julio.

4. 17 de Setiembre de 1561, ante García Muñoz Jiménez. Escritura de fundación, conjuntamente con su mujer María Cornejo, de un mayorazgo o vínculo en favor de sus hijos Francisco y Pedro (*FdeA*, págs. 65-66).

Han desaparecido en el protocolo las escrituras que corren entre el 14 y el 24 de Setiembre.

5. Notario Gaspar Hernández, protocolo del año 1564. Según el Índice que

precede el cuerpo de escrituras, deberían existir:

- (a) al folio 13, escritura de fletamento entre Pedro Pizarro y Francisco Serna;
- (b) al folio 188, escritura de poder de Pedro Pizarro a Francisco de Simancas y otros;
- (c) al folio 228, escritura de poder de Pedro Pizarro a Juan Cortés, y
- (d) al folio 602, escritura de mejora del mayorazgo instituido en 1561.

En el protocolo han desaparecido los folios 12 y 13, 187 a 199 (actuaciones entre el 29 de Mayo y el 5 de Junio), 227 y 228, y 602 a 615. Estos últimos, sustraídos del protocolo, cuya foliación original ostentan, se conservan hoy en la Biblioteca Nacional del Perú. Departamento de Investigaciones Bibliográficas. Manuscrito A 211

6. 6 de Julio de 1569, ante Gaspar Hernández. Escritura de cesión de la comunidad mercedaria de un sitio para asiento y sepultura en la iglesia de la Orden, en favor de Pedro Pizarro.

En el protocolo correspondiente al bienio 1569-1570 se hallaba extendida del folio 150 al 153v. Actualmente, y con su foliación primitiva, se custodia en la Biblioteca Nacional del Perú. Departamento de Investigaciones Bibliográficas. Manuscrito A 601.

7. 5 de Octubre de 1571, ante Diego de Aguilar. Escritura de poder de Pedro Pizarro en favor de sus hijos, facultándolos para reclamar una donación efectuada a su hija Isabel (*FdeA*, pág. 65).

Del protocolo han desaparecido los registros 12 y 13, que contenían los actos notariales celebrados entre el 6 de Setiembre y el 17 de Noviembre.

8. 26 de Enero de 1572, ante el citado notario. Escritura de constitución de dote de Pedro Pizarro en favor de su hija Catalina Pizarro Cornejo (*FdeA*, pág. 69).

Despedazado recientemente el protocolo, sólo se encuentran hojas sueltas, pero por fortuna se ha salvado el Índice (inserto al final del protocolo del mismo Aguilar correspondiente a 1571), por el que se verifica que la escritura corría asentada al folio xiiij.

9. 28 de Marzo de 1572, ante el mencionado escribano. Instrumento por el que Pedro Pizarro pone en manos de Damasio de Salcedo el manuscrito de su crónica, para que lo lleve a España (*FdeA*, págs. 67-69).

En el Índice referente a 1572 (inserto como queda dicho al final del protocolo de 1571) se registra este acto como asentado al folio xcviij. Descuartizado el protocolo, se echa de menos esta pieza. El

documento se remató en una almoneda, en Nueva York, en 1969, en la Sotheby Parke Bernet Galleries, habiéndolo adquirido el anticuario de Boston, Maury A. Bromsen (V. la información cablegráfica en *La Prensa*, Lima, 18 de Abril de 1969, núm. 29.071, pág. 21, y *El Pueblo*, Arequipa, de igual fecha).

10. Notario García Muñoz Jiménez, protocolo del año 1578:
  - (a) 7 de Febrero. Escritura de poder de Pedro Pizarro a su yerno Juan Manuel de Sotomayor, para gestionar en el Consejo de Indias remuneración de sus servicios (Testimonio en la información de méritos y servicios de Pedro Pizarro. Archivo General de Indias. Patronato, 122, núm. 7, ramo 7), y
  - (b) 16 de Febrero. Escritura de poder de Pedro Pizarro y su mujer María Cornejo al mismo Sotomayor para que administre la persona y bienes de sus hijos residentes en España (*FdeA*, pág. 70).
11. Notario Antonio de Herrera, protocolo del trienio 1575-1587. Testamento de Pedro Pizarro y de María Cornejo, su mujer, ambos labrados en 24 de Marzo de 1586 (*FdeA*, pág. 71).

El año 1586, formado por registros descosidos, comienza con escrituras fechadas a partir del 2 de Mayo (fol. 129), y los registros que siguen sólo corren hasta el 21 de Julio. Los años 1585 y 1587 no muestran sustracción alguna.

El objeto de dar a la publicidad este padrón o lista, es promover la localización de las piezas enumeradas, con la esperanza de identificar su paradero (establecido ya felizmente con los documentos aquí reseñados bajo los números 5 (d), 6 y 9), y poder utilizarlas para ampliar la biografía de un cronista del fuste de Pedro Pizarro.